



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
INSPECTORÍA GENERAL

VALORES		
EXCELENTE	95	100
BUENO	80	94,99
SUFICIENTE	70	79,99
DEFICIENTE	0	69,99

GUÍA DE VERIFICACIÓN PARA DIRECTOR DE BANDA MARCIAL DEL EJERCITO BOLIVARIANO

UNIDAD O DEPENDENCIA: _____

INSPECCIONADO : _____ C.I. N° _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

AUXILIAR DE SECCIÓN: _____ C.I. N° _____

RESOLUCIÓN: _____ TIEMPO EN EL CARGO: _____

JEFE ANTERIOR: _____ C.I. N° _____

CUANDO EL ACTUAL TENGA MENOS DE TRES (03) MESES EN EL CARGO.

INSPECTOR: _____ C.I. N° _____

ASPECTOS GENERALES

IN OMNI VERITATE (LA VERDAD ANTE TODO)

Nº	CONTENIDO	SUB-CALIF.	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1,-	MISIÓN, CONOCIMIENTO POR PARTE DEL JEFE DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA Y COLOCADA EN SITIO VISIBLE.			
2,-	FUNCIONES ESCRITAS DEL PERSONAL, CONOCIMIENTO DE ELLAS.			
3,-	EXISTENCIA DEL ORGANIGRAMA (ACTUALIZADO) DIRECTIVA EJ-AGEJ-DIR-29-98			
4,-	BIBLIOGRAFÍA APROPIADA A SUS FUNCIONES (DIGITALIZADA O EN FÍSICO).			
5,-	LEGAJO DE NORMAS (ORIGINADOR, FECHA, CUMPLIMIENTO, PRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN) DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N° DI-006-71 DEL 18ENE71 "REGISTROS LLEVADOS POR LAS SECCIONES DE ESTADO MAYOR O PLANA MAYOR".			
6,-	AGENDA DE TRABAJO (SECUENCIA DE ACTIVIDADES, ORDENES EMANADAS POR EL COMANDANTE O 2DO. COMANDANTE DE LA UNIDAD).			
7,-	COORDINACIONES REALIZADAS ENTRE DEPENDENCIA (DIR No. E-EN-DI-14-72) FRECUENCIA DE LAS MISMAS.			
8,-	INVENTARIO POR AMBIENTE DE BIENES NACIONALES MUEBLES DIR. EJ-AGEJ-DIR-16-94 DEL 18AGO94 Y SEPARATA No. 9 (INSTRUCCIONES PARA LA CONTABILIDAD DE LOS B.N.M. DE LAS UNIDADES DE TRABAJO DE LA CONTRAFAN).			
9,-	NORMAS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DE LA DEPENDENCIA (DE ACUERDO AL MANUAL SIDAE DEL 06DIC84).			
10,-	PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA N°.DIR-E-AY-DI-89 DEL 01MAY89, "DOCUMENTACIÓN PERIÓDICA DEL EJÉRCITO". Y REMISION AL COMANDO SUPERIOR (PAG. 3 N° 5)			

11,-	PRESENTACIÓN, CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA CLASIFICACIÓN, SEGURIDAD Y MANEJO DE LAS INFORMACIONES, DOCUMENTOS Y MATERIALES CLASIFICADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4183 DEL 28JUL86.			
12,-	ACTA DE ENTREGA (ELABORADA SEGÚN DIRECTIVA DI-AG-EJ-DIR-38-99 DEL 01NOV99: NORMAS PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL EJÉRCITO), PRESENTAR LAS ÚLTIMAS CINCO (05) ACTAS DE ENTREGA QUE SE HAYAN EJECUTADO.			
13,-	PROCEDIMIENTO OPERATIVO VIGENTE (P.O.V.) SEGÚN LA DIRECTIVA N° DI-06-71 DE FECHA 18ENE71 “REGISTROS LLEVADOS POR LAS SECCIONES DE ESTADO MAYOR O PLANA MAYOR”:			
	A.- OPERACIONALES: CONTENIDO Y CONOCIMIENTO			
	B.- TÁCTICOS: CONTENIDO Y CONOCIMIENTO			
	C.- ADMINISTRATIVOS: CONTENIDO Y CONOCIMIENTO			
14,-	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA CUMPLIMIENTO:			
	A- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.			
	B- CRONOGRAMA DE INSPECCIONES.			
	C- GUÍA DE INSPECCIÓN.			
	D- INFORME MENSUAL Y FINAL (SEÑALANDO LOGROS ALCANZADOS (ACTIVIDADES, OBJETIVOS, ACCIONES A REALIZAR, EJECUTANTES Y FECHA DE EJECUCIÓN)).			
15,-	DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ÚLTIMA INSPECCIÓN DE LA I.G.EJ. Y/O INSPECTORIA DELEGADA:			
	A- INFORME PRELIMINAR DE LA COMISIÓN INSPECTORA.			
	B- DOSSIER, SOBRE LAS ACCIONES CORRECTIVAS A LAS DEFICIENCIAS MENORES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA COMISIÓN INSPECTORA.			
	C- DOCUMENTO PROBATORIO DE HABER REMITIDO LAS ACCIONES REALES Y EFECTIVAS AL ENTE SUPERIOR (OFICIO U HOJA DE COORDINACIÓN).			

ASPECTOS ESPECÍFICOS

N°	CONTENIDO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
16,-	REGISTRO, ARCHIVO Y CONTROL DE LAS HOJAS DE ASIGNACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS MUSICALES, DOTADOS POR EL COMANDO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO		
17,-	SOLICITUD DE MATERIAL Y EQUIPO, CONTROL DE RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y USO		
18,-	MATERIAL (INSTRUMENTOS MUSICALES SOBRANTE QUE HA DEBIDO SER DEVUELTO AL COMANDO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO)		
19,-	ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES Y OTROS IMPLEMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LA BANDA MARCIAL		
20,-	INVENTARIO Y ARCHIVO ADECUADO DEL REPERTORIO MUSICAL EN USO DIARIAMENTE.		
21,-	LISTADO DEL PERSONAL DE MÚSICOS MILITARES: A) ORDEN ALFABÉTICO B) ORDEN DE JERARQUÍA, C) DIRECCIÓN DOMICILIARIA Y DE EMERGENCIA, D) CALZADO, TALLA Y GORRA E) CÉDULA DE IDENTIDAD F) GRUPO SANGUÍNEO.		

22,-	EXPEDIENTES DEL PERSONAL DE MUSICOS MILITARES DE LA UNIDAD, ACTUALIZACIÓN (SIMILAR AL LLEVADO POR LA JUPE. DE ACUERDO AL ARTICULO 116, SECTOR iii, DEL REGLAMENTO DEL HISTORIAL PERSONAL MILITAR N° 7267 DEL 20ABR99.		
23,-	PLAN DE TRABAJO DE LA BANDA MARCIAL		
24,-	PLAN DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD		
25,-	RECOMENDACIONES PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES DE LA BANDA MARCIAL		
26,-	PLANTEAMIENTO DE LAS SOLICITUDES Y PROBLEMAS DE LA BANDA MARCIAL, RESULTADOS, ACCIONES TOMADAS.		
27,-	CUADRO ESTADISTICO INDICANDO: A) ALTAS Y BAJAS DE LA BANDA MARCIAL, B) ALTAS Y BAJAS DEL HOSPITAL Y ENFERMERIA, C) SANCIONES DISCIPLINARIAS, D) PERMISOS		
28,-	ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACION DE LA BANDA MARCIAL CON NOMBRES DE TODO EL PERSONAL, INDICANDO EL INSTRUMENTO ASIGNADO.		
29,-	CUADRO DE SITUACIÓN DE PERSONAL ACTUALIZADO.		
30,-	LISTA DEL PERSONAL PROFESIONAL INDICANDO CARGO POR RESOLUCION Y CARGO ACTUAL		
31,-	CONOCIMIENTO DE LOS PLANES DONDE ESTA INVOLUCRADA LA BANDA MARCIAL DEL EJERCITO: PLAN DE CONTRA INCENDIO, PLAN DE DEFENSA INMEDIATA, PLAN DE DEFENSA LOCAL.		
32,-	CARTELERA INFORMATIVA DEL PERSONAL DE MUSICOS MILITARES (ASUNTO DE INTERES)		
33,-	INVENTRARIO DEL DIRECTOR DE LA BANDA MARCIAL, RESULTADOS, ACCIONES TOMADA.		
34,-	REUNIONES DEL DIRECTOR DE LA BANDA MARCIAL, RESULTADOS, ACCIONES TOMADAS.		
35,-	LIBROS DE CONTROL; A) ALTAS Y BAJAS DE LA BANDA MARCIAL, B) ENFERMERIA Y HOSPITALIZACION, C) SANCIONES DISCIPLINARIAS, D) PERMISOS EXTRAORDINARIOS Y ESPECIALES. E) VISITAS AL PERSONAL DE PROCESADOS MILITARES Y HOSPITALIZACION.		
36,-	PLAN ANUAL DE VACACIONES, CUMPLIMIENTO.		
37,-	PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO FISICO, CUMPLIMIENTO		
38,-	INSPECCIONES A LOS MUSICOS MILITARES: A) DOCUMENTACION PERSONAL, B) INSTRUMENTOS ASIGNADOS C) MATERIAL DE INTENDENCIA DOTADO.		

39,-	HORARIO E ACTIVIDADES EN LA BANDA MARCIAL: A) HORARIO DE ENSAYO EN CONJUNTO, B) HORARIO DE INSTRUCCIÓN, EN LO REFERENTE A TEORIA MUSICAL Y SOLFEO.		
40,-	ESTUDIO INDIVIDUAL DE LAS PARTES CORRESPONDIENTES DE CADA INSTRUMENTO.		
41,-	REGISTRO DE INTERPRETACIONES DE OBRAS MUSICALES TIPICAS Y DE SELECCIÓN DE OPERA Y OPERETA, EN CAPACIDAD DE SER EJECUTADAS POR LA BANDA MARCIAL.		
42,-	VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL P.O.V. PARA LA BANDA MARCIAL.		
43,-	VERIFICAR SI SE LE HACE MANTENIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS MUSICALES.		
44,-	VERIFICAR SI POR ORGANIZACIONES ESTAN DOTADAS DEBIDAMENTE DE INSTRUMENTOS MUSICALES.		
45,-	VERIFICAR EL MANTENIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL INSTRUMENTOS QUE SE ENCUENTRA EN EL DEPOSITO.		
46,-	<u>CURSOS PARA BANDAS DE GUERA</u> PROGRAMAS DETALLADOS (MATERIAL, ALCANCES, HORAS, PLANES DE LECCION, INFORME FINAL DEL CURSO, ETC.)		

CONSIDERACIONES GENERALES:

FECHA: _____

DIRECTOR DE LA BANDA_____
INSPECTOR_____
JEFE DE LA COMISION INSPECTORA